

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCHH	Salta, 04 de Diciembre de 2001	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 16.284

Tirada de 350 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad
Intelectual N° 98061

DIRECCION Y ADMINISTRACION

GRAL. GÜEMES 562

Teléfono N° 4214780

4400 - SALTA

Sr. FACUNDO TROYANO

DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veintefial	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados . . .	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separen.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Pág.

N° 268 - Auditoría Gral. de la Provincia N° 726585

LICITACION PUBLICA

N° 189 - Banco de la Nación Argentina N° 148/016588

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 263 - Estrada, Carlos Miguel - Expte. N° 026.482/016588
N° 254 - Leonarda Peralta - Expte. N° 10.078/976588
N° 252 - Morales, Desiderio Antonio - Expte. N° 024.349/016588
N° 248 - Aguierre, Humberta; Martínez, Juan - Expte. N° 1C-62.405/006589
N° 229 - Cachagua, Elías - Expte. N° 19.962/016589
N° 228 - Aramayo, Julio y Felisa Urzagasti de Aramayo - Expte. N° 2V-008.675/726589

REMATES JUDICIALES

N° 267 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° C-54.019/006589
N° 266 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° 1-7.328/006590
N° 264 - Por: Gustavo Miralpeix - Juicio: Expte. N° C-47.268/996590
N° 260 - Por: Gustavo Miralpeix - Juicio: Expte. N° C-03.441/976590
N° 259 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 2.783/006591
N° 257 - Por: José Zenteno - Juicio: Expte. N° C-18.627/986591
N° 251 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-12.448/986592
N° 250 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 9.882/996592
N° 249 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 5.541/946592
N° 243 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 2C-23.997/986592
N° 242 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 2-12.640/016593
N° 241 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° A-18.946/006593
N° 237 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° T-132/016594
N° 236 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° T-1.104/006594
N° 218 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 1C-45.088/996595
N° 204 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° 1C-23.648/986596

EDICTO DE QUIEBRA

N° 246 - Amador, Luis César - 25.633/016597

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Pág.

N° 238 - Walter Benito Molina - Expte. N° 028.720/01	6597
N° 199 - Juncosa, Marcelo Néstor - Expte. N° 2-030.777/01	6597
N° 198 - Alcalá, Raúl Héctor - Expte. N° 1-004.379/00	6597
N° 162 - Dantur, Gabriela Alejandra - Expte. N° 029.708/01	6597

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 265 - SMATA - OSMATA	6598
N° 256 - Jiwa Singh y/o Jiwa Singh y Cía. S.H. - Expte. N° 24.548/01	6598
N° 230 - Carnicerías Cánepa S.R.L. - Expte. N° 28.160/01	6599
N° 225 - Centro Policial de S.S.M.M. Sargento Suárez - Expte. N° B-030.811/01	6599
N° 219 - Gustavo Miranda y Eva Mercedes Suárez - Expte. N° 026.022/01	6599
N° 211 - Cograne S.A. - Expte. N° 1C-22.326/01	6600
N° 194 - Candy's S.R.L. - Expte. N° 30.226/01	6600
N° 193 - Hijos de José Gómez Martínez S.A. - Expte. N° 030.434/01	6600
N° 191 - Mansilla, Manuela y otros - Expte. N° 030.125/25	6601

EDICTO JUDICIAL

N° 233 - José Luis Soto - Expte. N° 57.710/00	6601
---	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 261 - SAF S.R.L.	6601
--------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 262 - Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines, para el día 10/12/01	6602
---	------

ASAMBLEAS

N° 255 - Sociedad Italiana Cultural y Filantrópica, Rosario de la Frontera, para el día 18/12/01	6002
N° 253 - Club de Agentes Comerciales, para el día 16/12/01	6002

AVISO GENERAL

N° 234 - Ente Regulador del Juego de Azar	6603
---	------

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 258 - Consejo Profesional de Geólogos	6603
--	------

RECAUDACION

N° 269 - Del día 03/12/2001	6604
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

O.P. N° 268

F. v/c. N° 9.879

Salta, 27 de noviembre de 2001

RESOLUCION N° 72

Auditoría General de la Provincia

VISTO el Proyecto de Reglamento de Concurso Público, elevado con fecha 31/05/01 por la Auditora General, Dra. Sandra Cristina Bonari, Expte. N° 242-071/01, A.G.P.; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 169 de la Constitución de la provincia de Salta y la Ley N° 7.103, Artículo 32, Inc. m), facultan a la Auditoría General de la Provincia a designar su personal técnico mediante concurso público;

Que resulta necesario establecer la reglamentación que regulará la concreción del concurso público, destinado a la cobertura de los cargos correspondientes a la planta técnica del órgano;

Que en la elaboración del Proyecto de Reglamento de Concurso Público se utilizaron diversos antecedentes citados en el referido expediente, los cuales fueron analizados profundamente con el fin de perfeccionar y establecer los mecanismos y procedimientos de los concursos, introduciendo criterios claros y objetivos a fin de otorgar la máxima transparencia y el éxito de los mismos;

Que el Colegio de Auditores Generales, en sesión del día 15 de noviembre, aprobó por unanimidad y con modificaciones el Proyecto de Reglamento de Concurso Público de la Auditoría General de la Provincia;

Por ello,

El Colegio de Auditores Generales de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Reglamento de Concurso Público de la Auditoría General de la Provincia, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Miguel Angel Jorge
Auditor Gral. de la Provincia
Salta

C.P.N. Roberto Mario Rodríguez
Auditor Gral. de la Pcia. de Salta
Presidente

Dra. Sandra Cristina Bonari
Auditora Gral. de la Provincia
Salta

C.P.N. Sergio Gastón Moreno
Auditor Gral. de la Provincia
Salta

Dr. Rodolfo Villalba Ovejero

Auditor General de la Provincia
Salta

ANEXO

AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

REGLAMENTO DE CONCURSO PUBLICO AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Artículo 1° - Procedimiento. - El presente Reglamento establece el procedimiento del Concurso Público destinado a la cobertura de los cargos correspondientes a la planta técnica de la Auditoría General de la Provincia.

Art. 2° - Cargos Sujetos a Concurso. Los cargos cuyas vacantes serán cubiertas por Concurso Público, pertenecientes a la Planta Técnica, Son:

- 1) (1) Secretaría Legal, Técnica e Institucional
- 2) (1) Gerencia General Area de Control N° 1
- 3) (1) Gerencia General Area de Control N° 2
- 4) (1) Gerencia General Area de Control N° 3
- 5) (1) Gerencia General Area de Control N° 4
- 6) (1) Gerencia General Area de Control N° 5
- 7) (1) Gerencia General Area de Control N° 6
- 8) (1) Gerencia Area Administración
- 9) (1) Gerencia Area Planificación
- 10) (1) Gerencia Area Jurídica
- 11) (1) Investigaciones Sumarias
- 12) (39) Auditores

Conocido el orden de mérito y la opción al cargo en su caso, el Colegio de Auditores Generales dictará la resolución correspondiente.

Art. 3° - Análisis y Merituación de Cargos Vacantes. Resolución del Colegio de Auditores Generales del Llamado a Concurso. El Jefe de Recursos Humanos, en coordinación con la Gerencia a la que pertenezca la vacante, procederá a:

- a) Analizar los puestos de trabajo y proponer los requisitos que se deberán considerar imprescindibles para su desempeño en relación con las habilidades, conocimiento y experiencia.
- b) Meritar la incidencia de los distintos antecedentes a evaluar en el proceso de selección.
- c) Elevar al Colegio de Auditores Generales el análisis y meritación realizado para que este órgano proceda de conformidad al Artículo 3°, Inc. e) del Reglamento del Colegio de Auditores Generales.

Art. 4° - Llamado a Inscripción. El colegio de Auditores Generales procederá a efectuar el llamado a inscripción, que deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a) Area o Areas de la Auditoría General de la Provincia a la/s que pertenezca/n la/s vacante/s.
- b) Cantidad de cargos a ocupar discriminados por categoría.
- c) Título universitario, secundario o terciario requerido.
- d) Especialidad solicitada si la hubiere.
- e) Otros requisitos si se establecieran.
- f) Ambito de selección.
- g) Momento de la entrevista.
- h) Lugar de informes e inscripción, fecha de inicio y cierre de la misma.
- i) Integración de la junta de selección y de la junta de impugnación.
- j) Fecha de concurso.

Entre el llamado a inscripción y la fecha de cierre de la misma deberán transcurrir cinco (5) días hábiles como mínimo.

Art. 5° - Ambito. Sistema de Valoración. Los llamados a concurso se realizarán en las siguientes modalidades o ámbito:

- a) Cerrados.
 - a. 1 Interno: Dentro de la Auditoría General de la Provincia.
 - a. 2 Externos: Dentro del ámbito de la Administración Pública Provincial.
- b) Abiertos.
 - b. 1 A la Provincia.
 - b. 2 Al país.

Los sistemas de valoración que se emplearán en los concursos son: a) Antecedentes, b) Entrevista y c) Oposición, si fuera necesario en su caso.

La modalidad, el ámbito y los sistemas de valoración serán resueltos por el Colegio de Auditores Generales en cada llamado, de conformidad con las características del cargo o de los cargos vacantes.

Art. 6° - Publicidad.

- a) Concurso cerrado interno: Mediante notificación personal de la Resolución del llamado (circular interna).
- b) Concurso cerrado externo y abierto: Mediante la publicación del llamado en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Oficial, en el orden provincial o nacional, según correspondiere, por el término de dos (2) días.

El presente Reglamento y las disposiciones complementarias que se elaboren deberán estar a disposición de los postulantes para su consulta.

Art. 7° - Junta de Selección. La Junta de Selección estará compuesta por tres miembros Auditores Generales.

Podrán integrar la Junta de Selección, además de los miembros mencionados en el párrafo anterior, especialistas de reconocida experiencia, actuación y capacidad y/o un Auditor General de la Nación invitado al efecto, cuando la función inherente al cargo concursado lo requiera o, cuando alguno o algunos de sus miembros se hubieren excusado o hubiere prosperado un planteo de recusación.

Art. 8° - Designación de la Junta. La designación de los miembros de la Junta de Selección, que tendrá carácter "ad honorem", será efectuada por el Colegio de Auditores Generales en la oportunidad de dictarse la Resolución que habilite el llamado.

Art. 9° - Solicitud de Inscripción. La solicitud de inscripción, que podrá hacerse por sí o por apoderado -previa acreditación de personería-, de los postulantes se efectuará cumplimentando los formularios pertinentes, los que tendrán carácter de Declaración Jurada.

Se acompañará la documentación respaldatoria debidamente certificada.

Art. 10. - Declaración de Opción. Los postulantes que reúnan los requisitos establecidos en los llamados a concurso podrán presentarse en más de uno. Para ello deberán realizar declaración de opción de cargos, estableciendo un orden de prelación. Dicha declaración será presentada con firma certificada en sobre cerrado, cinco (5) días hábiles antes de la fecha de cierre del concurso de antecedentes.

Art. 11. - Cierre de Inscripción. Se realizará en el lugar, fecha y hora previstos en la Resolución del llamado, debiendo la Junta de Selección labrar el acta donde conste la nómina de postulantes y sellar y firmar los sobres a los efectos de evitar cualquier modificación de su contenido hasta la apertura.

Art. 12. - Apertura de los Sobres. La apertura de los sobres que contienen la inscripción y los antecedentes se efectuará en presencia de todos los miembros de la Junta de Selección, labrándose un acta donde se deje constancia de las admisiones y rechazos de inscripción. Sólo podrán acceder a la entrevista los postulantes a quienes la Junta de Selección, en razón de sus antecedentes, haya meritado en condiciones.

Art. 13. - Rechazo de la Solicitud de Inscripción. Será rechazada toda solicitud de inscripción o presentación de antecedentes que sea entregada fuera de los plazos establecidos en el llamado y/o que contraríe las formas establecidas en este Reglamento y en la Resolución del llamado.

Art. 14. - Prueba de Oposición. La prueba de oposición podrá ser oral y/o escrita, teórico-práctica y de carácter público.

Será elaborada y supervisada por los miembros de la Junta de Selección designada.

Los temas generales de la prueba de oposición serán comunicados a los postulantes en la fecha de cierre de inscripción del concurso.

Si la Junta de Selección estimare conveniente la evaluación oral de temáticas específicas, el tema será sorteado 48 horas antes de la establecida para la exposición. El día y la hora del sorteo de temas, al que podrán concurrir los postulantes, serán notificados a los mismos, con una antelación no menor de cinco (5) días hábiles, mediante aviso fijado en la Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo.

Art. 15. - Actuación y Valoración de la Junta de Selección. Los integrantes de la Junta de Selección deberán asegurar la objetividad e imparcialidad de la selección, constituyendo la violación de estos principios causal de nulidad del concurso, el cual requerirá un nuevo llamado.

Art. 16. - Orden de Mérito. Dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha del cierre de inscripción del concurso de antecedentes, o a partir de la fecha del concurso de oposición o de la entrevista final en su caso, la Junta de Selección elevará

al Colegio de Auditores Generales el orden de mérito definitivo debidamente fundado, siendo sus integrantes solidariamente responsables de la opinión emitida. En caso de disparidad, el orden de mérito se establecerá por mayoría haciendo constar la disidencia.

Art. 17. - Apertura de Sobres de Opción. Los sobres que contienen la Declaración de Opción de los concursantes serán abiertos por el Colegio de Auditores Generales después de conocido el orden de mérito.

Art. 18. - Recusación, Excusación e Impugnación. Las recusaciones, excusaciones e impugnaciones respecto del desarrollo y resultado de los concursos, serán resueltas por el Secretario Legal, Técnico e Institucional, previo Dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

Este funcionario deberá expedirse dentro de los dos (2) días hábiles de remisión de la solicitud de su intervención acompañada de la totalidad de los antecedentes respectivos.

Art. 19. - Avocamiento. En el supuesto que algún órgano inferior tuviere algún impedimento para constituirse, el Colegio de Auditores Generales podrá avocarse al tratamiento del asunto que hubiere, decidiendo en cada caso la metodología a observarse.

Art. 20. - Causales, Plazos. Los miembros designados para integrar la Junta de Selección sólo podrán excusarse o ser recusados, con causa fundada, en virtud de las causales del Art. 30 del Código Procesal Civil y Comercial. Las recusaciones podrán plantearse hasta la fecha de cierre de inscripción. Labrada el acta de cierre y hasta dos (2) días hábiles después, deberán los miembros de la Junta excusarse si así procediere.

Art. 21. - Admisión o Rechazo de Recusación o Excusación. Si el Secretario Legal, Técnico e Institucional hiciere lugar a la recusación o excusación, deberá notificarlo al Colegio de Auditores Generales, a fin de que sea sustituido el miembro recusado o excusado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8. En el caso de rechazo, se archivará sin más trámite la actuación, notificando a la Junta y al interesado.

Art. 22. - Admisión o Rechazo de Impugnación. Si el Secretario Legal, Técnico e Institucional hiciere lugar a la impugnación de cuestiones formales, lo comunicará a la Junta de Selección inmediatamente, a los fines de que rectifique lo actuado.

Si el citado funcionario decidiere que corresponde la nulidad de una o varias etapas correspondientes al concurso, o la nulidad del llamado a todo lo actuado, lo comunicará al Colegio de Auditores Generales, a efectos de que ordene se retrotraiga el proceso o proceda a un nuevo llamado según corresponda.

En caso de rechazo de las impugnaciones planteadas, se procederá al archivo de las actuaciones, previa notificación a la Junta de Selección.

Art. 23. - Ingreso. El ingreso a los cargos técnicos señalados en el Artículo 2° será en planta no permanente, transitorio, sujeto a la adquisición de estabilidad, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable al personal de la Auditoría General de la Provincia.

Art. 24. - Disposición Transitoria. Hasta tanto se cubran los cargos mencionados en el Artículo 3°, el análisis y meritución de los cargos vacantes será facultad del Colegio de Auditores Generales y las excusaciones, recusaciones e impugnaciones, serán resueltas por los Auditores Generales que no integren la Junta de Selección.

Imp. \$ 161,00

e) 04/12/2001

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 189

F. N° 131.464

Banco de la Nación Argentina**Licitación Pública N° 148/2001**

Llámase a Licitación Pública N° 148/2001 por los trabajos de "Construcción de Bunker de Seguridad, Circuito cerrado de CCTV y Red de Instalaciones Bajo Piso" en Sucursal Salta (S), para el proyecto informático B.N.A. (PIBNA-FINESSE).

La apertura de las propuestas se realizará el 14/12/2001, a Hs. 13:00, en el Area de Logística, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3er. Piso, Oficina 311, 1036, Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia y la Gcia./s. Zonal/es Salta (S).

Valor del Pliego: \$ 50.

Monto Estimado Oficial de la Obra: \$ 39.930.

Imp. \$ 100,00

e) 29/11 al 04/12/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 263

F. N° 131.607

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, en el sucesorio de Estrada, Carlos Miguel, Expte. N° 026.482/01. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 26 de noviembre de 2001. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/12/2001

Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Orán, en autos caratulados: "Sucesorio de Leonarda Peralta", Expte. N° 10.078/97, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 31 de octubre de 2001. Dra. Adriana Manfredini, Juez; Dr. Víctor M. Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/12/2001

O.P. N° 254

F. N° 131.596

La Dra. Adriana Manfredini, Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Segunda

O.P. N° 252

F. N° 131.582

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Morales, Desiderio Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 024.349/01, cita a todos los

que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 15 de noviembre de 2001. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/12/2001

O.P. N° 248

F. N° 131.590

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en el auto: "Aguierre, Humberta; Martinez, Juan s/Sucesorio", Expte. N° 1C-62.405/2000, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 11 de setiembre de 2001. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/12/2001

O.P. N° 229

F. N° 131.537

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Cachagua, Elías - Sucesorio"; Expte. N° 19.962/01, declara abierto el juicio sucesorio de Cachagua, Elías y cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de noviembre de 2000. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/12/2001

O.P. N° 228

F. N° 131.535

El Juez del Juzgado de Primera Instancia, 6ª Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Mirta Susana Garay de Wierna, en autos caratulados: "Sucesorio de Aramayo, Julio y Felisa Urzagasti de Aramayo", Expte. N° 2V-008.675/72, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publicación por tres (3) días. Salta, noviembre de 2001. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/12/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 267

F. N° 131.613

Alsina N° 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL BASE \$ 1.633,16 (2/3 V.F.)

Terreno baldío en La Merced

El 05 de diciembre, a horas 17,30, en Alsina N° 947, Salta, por orden del Sr. Juez Civil y Comercial de 2ª Nominación, remataré con la base de \$ 1.633,16 (Pesos un mil seiscientos treinta y tres con 16/100), el inmueble Matrícula N° 1.402, Sección A, Manzana 4, Parcela 8, Dpto. Cerrillos, La Merced, causa contra Rita Saravia de Aráoz - Ejec. Fiscal - Ejecución Prendaria"; Expte. N° C-54.019/00. Descripción: Sup. 586,50 m², Fte. 9,20 m., Cdo. "E." 63,50 m., Cdo. "O." 64 m., terreno baldío sin edificación s/ubicado en Mariano Boedo altura 534, entre Hipólito Yrigoyen y Tucumán, con alumbrado, vereda, cordón cuneta y servicio de agua corriente. Límites: Perimetral Oeste y Norte con paredes de bloques de cemento y adobe, éste sin deslinde, frente con alambrado precario. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado p/Actas 1,25% D.G.R., a cargo del comprador. El impuesto a la venta del inmueble que estatuye el Art. 7, Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Los impuestos, tasas contribuciones y/o servicios que recaen hasta la

fecha del remate inclusive sobre el inmueble serán a cargo del comprador. Deuda Aguas al 27/03 (\$ 103,13). Publicación: Tres días en Boletín Oficial y diario. Martillero Carlos Galli, Monotributo.

Imp. \$ 36,00

e) 04 y 05/12/2001

O.P. N° 266

F. N° 131.614

Alsina N° 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL BASE \$ 4.649,76 (2/3 V.F.)

50% del inmueble en Patricias Argentinas 153 - Güemes

El 05 de diciembre, a Hs. 18:00, en Alsina N° 947, Salta, por orden del Sr. Juez Civil y Comercial de 12ª Nominación, remataré con la base de \$ 4.649,76 (Pesos cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve c/76/100): El 50% del inmueble Matrícula N° 558, Sección B, Manzana 22, Parcela 31, Dpto. Gral. Güemes, causa c/Irma Judith Martínez, Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 1-7.328/00. Sup. 580,32 m², Fte. 01,05, Cfte. 9,78, L. NE. y SO. 58,50, s/Patricias Argentinas 153, ocupado por la demandada y grupo familiar. Dependencias: Pasillo piso granito, dormitorio piso mosaico, techo c/machimbre, living comedor, cuatro habitaciones, piso mosaico, techo tejas, tejuelas, cocina comedor c/mueble de cocina, mesada de mármol reconstituido, baño de 1ª azulejado, lavadero c/termotanque instalado, cocina de diario, piso mosaico, techo chapas estructura hierro, patio piso cemento c/cisterna, asador y pileta p/lavar, habitación sin acceso del terreno contiguo, techo de chapas, todos los servicios. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado p/actas 1,25% D.G.R., a cargo del comprador. El impuesto a la venta del inmueble que estatuye el Art. 7 Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario. Martillero Carlos Galli, Monotributo.

Imp. \$ 36,00

e) 04 y 05/12/2001

O.P. N° 264

F. N° 131.598

Por: GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL BASE \$ 583,27

Lote en Villa San Lorenzo

El día 06/12/2001, a Hs. 17,00, en mi local de calle Jujuy 544, de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C., 3ra. Nominación, en juicio seguido contra Ramírez, Santos, Expte. N° C-47.268/99, remataré con la base de \$ 583,27 (2/3 partes V.F.), el inmueble: Matrícula N° 53.258, Secc. D, Manz. 52, Parc. 5, Dpto. Capital, San Lorenzo. Ext. Fte. 12,50 m., Cdo. N. 48,45 m., Cdo. S. 48,48 m. Sup. 605,81 m², ubicado en calle Carlos Guido Spano s/N°, vereda Oeste, a unos 40 m. de calle pavimentada Virgilio García y calle de tierra Eduardo Wilde, de esta localidad. Se encuentra desocupado, es un baldío, no contando con ningún tipo de mejoras, está cercado con alambre tejido en su lado Sur y Oeste, sin cerco en su lado Norte y cerco precario de cuatro postes y dos alambres de hilo en su lado Este. No tiene servicio instalado. Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo en el acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5%, sellado DGR 1,25% a cargo comprador, al contado, en el acto. Las deudas por impuestos y servicios son a cargo del comprador. Nota: No se suspende por día inhábil. Informes: Jujuy 542. Tel. 4321654. Mart. Gustavo Miralpeix. R.M.

Imp. \$ 30,00

e) 04 y 05/12/2001

O.P. N° 260

F. N° 131.599

Por: GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL SIN BASE

Importante acoplado "Montenegro"

El 06/12/01, a Hs. 17,15, en Jujuy 544, de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C., 7ma. Nominación, en juicio contra Guerrero, Luis A., Expte. N° C-03.441/97, remataré sin base y de contado: Un acoplado "Montenegro", dominio N° A-076099, consta de tres ejes, los dos traseros completos -con ruedas duales-, eje delantero con sólo una rueda a cada lado. No posee auxilio ni ningún otro accesorio. El bien se subasta en el estado visto en que

se encuentra. Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel 10%, sellado DGR 0,6% a cargo comprador, en el acto. Nota: No se suspende por día inhábil. Gustavo Miralpeix, Martillero Público, Jujuy 542, Tel. 4321654. R.M.

Imp. \$ 30,00

e) 04 y 05/12/2001

O.P. N° 259

F. N° 131.600

En Orán

Güemes N° 1053

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO

JUDICIAL PROGRESIVO CON BASE

Inmuebles

El día miércoles 05 de diciembre de 2001, a Hs. 17,00 en Güemes N° 1053, de Orán, remataré en forma progresiva la parte indivisa que le corresponda al demandado (50%) hasta cubrir el crédito, intereses y costas con la base de las 2/3 partes de la V.F., o sea \$ 1.505,81; \$ 1.240,00 y \$ 1.240,00, los inmuebles Catastros N°s. 16.901; 16.903 y 16.904, todos de la Secc. 6ta., Manzana 095B, Parcelas 12, 14 y 15 respectivamente, de la ciudad de Orán. Superficies: 304 m², 300 m² y 300 m², respectivamente. En el Catastro 16.901 funciona un comercio de venta de lubricantes y accesorios (tinglado con instalaciones) con frente a Avda. López y Planes, explotado por el Sr. Demetrio Parra (copropietario), en los Catastros N°s. 16.903 y 16.904 unificados (tinglado con instalaciones) sobre Pje. Aristides Nibi, funciona un taller mecánico explotado por el Sr. Demetrio Parra. Todas las construcciones están en buen estado de conservación. Tienen los servicios de electricidad, agua y cloaca de red. Tienen deudas por los servicios Edesa S.A., Aguas de Salta S.A. y Municipalidad de Orán. Forma de pago: En el acto el 50% a cuenta del mismo, más la Comisión del 10% de Ley, más el sellado de acta DGR 1,25%. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta debe ser depositado en el Banco de Salta S.A., Suc. Orán, a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se deja establecido que antes de inscribirse la transferencia se deberá abonar el impuesto que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905, que no está incluido en el precio de adjudicación. Ordena el Juez del Trabajo de 2da.

Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría N° 2, en autos c/Durán Parada, Héctor, s/Ejec. de Sentencia, Expte. N° 2.783/00. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en horario comercial al Martillero Carlos Esteban Porcelo, en Güemes N° 1053, de Orán, Cel. 03878-15641301. San Ramón de la Nueva Orán, 27 de noviembre de 2001. Dra. Raquel Salomé Jalith, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 04 y 05/12/2001

O.P. N° 257

F. N° 131.604

En España N° 955

Por: JOSE ZENTENO

JUDICIAL BASE \$ 206,19 (2/3 VALOR FISCAL)

Terreno en Cerrillos

El miércoles 05 de noviembre, a Hs. 18:00, en calle España N° 955, de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Nominación, remataré con la base de \$ 206,19 (Pesos doscientos seis con diecinueve centavos), el inmueble Matrícula N° 2.951, Manzana 13, Sección A, Parcela 5, Dpto. Cerrillos, en la causa que se le sigue a Flores, Mamerto Andrés - s/Ejecución Fiscal, Expte. N° C-18.627/98. Descripción: Se encuentra ubicado en calle César Perdigüero s/N°, Barrio Villa Balcón, se trata de un lote de terreno baldío, sin mejoras, ni ocupantes. Línea perimetral: Lado Sur con alambre y caña hueca, lado Este frente del lote, lados Oeste y Norte sin cerco perimetral, cuenta con cordón cuneta, servicios de energía eléctrica y agua corriente. Sup. según cédula parcelaria 357,65 m². Pago 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado para actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario. Martillero José Zenteno, DGI, Monotributo, Inf. 4224610.

Imp. \$ 17,00

e) 04/12/2001

O.P. N° 251

F. N° 131.586

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL SIN BASE****Camioneta Ford F-100, diesel**

Hoy 04/12/01, a Hs. 18:00, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré sin base y dinero de contado: Una camioneta marca Ford, modelo F-100, dominio T-084679, motor Borgward N° 4121038, chasis Ford N° KAIJYA-11697, año 1980, diesel, en el estado visto que se encuentra. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, de 8ª Nominación, Dr. Víctor D. Ibáñez, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra: "López, Hugo - Embargo Preventivo - Ejecutivo"; Expte. N° C-12.448/98, Arancel de Ley 10%, más 0,6% sellado DGR, en efectivo en el acto del remate. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Revisar en Pje. Baigorria 920, en horario comercial. J.R.C. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 04/12/2001

O.P. N° 250

F. N° 131.588

En Tartagal

Por: RAMON E. LAZARTE**JUDICIAL SIN BASE****Un automotor marca Chevette, modelo 1992**

El día 05 de diciembre de 2001, a Hs. 18:30, en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Tartagal, Secretaría N° 2, autos: Mecle, Dolly Yanet - c/Ovejero, Walter y otra - s/Ejecución de Honorarios; Expte. N° 9.882/99, remataré sin base y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un automotor, dominio N° TZY-331, marca Chevette tipo sedán 4 puertas, modelo 1992, en regular estado de uso y conservación y puede ser revisado en calle Rivadavia N° 802 en horario comercial. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6%, no consta pago impuesto Ley N° 25.053 (incentivo docente). La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público, Tel. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 15,00

e) 04/12/2001

O.P. N° 249

F. N° 131.589

En Tartagal

Por: RAMON E. LAZARTE**JUDICIAL SIN BASE****Un automotor marca Ford Escort Ghia, modelo 1998, impecable**

El día 05 de diciembre de 2001, a Hs. 18:40, en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Distrito Judicial del Norte, Tartagal, Secretaría N° 1, autos caratulados: "Nallar, Marta Elena y Tula, Mario Fernando - s/Divorcio Vincular por Presentación Conjunta"; Expte. N° 5.541/94, remataré sin base y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un automotor marca Ford Escort Ghia 1.8, 5 puertas con rueda de auxilio, llave de rueda y crique, en muy buen estado de uso y conservación y puede ser revisado en calle Rivadavia N° 802 en horario comercial. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6%, deuda por patentamiento a la Municipalidad de Tartagal \$ 417,35 al 15/11/01. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público, Tel. Cel. 03875-15654980. Dra. Marcela Dávalos, Secretaria.

Imp. \$ 15,00

e) 04/12/2001

O.P. N° 243

F. N° 131.569

10 de Octubre N° 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS**JUDICIAL CON BASE**

El 04/12/01, a Hs. 18:45, en 10 de Octubre 125, remataré: El inmueble Matrícula 2.095, Sección C, Manzana 2, Parcela 10, Dpto. Gral. Güemes, con 23,40 m. de lado N., 25,40 de lado S. y O., 17,60 de lado E. y 5 m. de ochava, según cédula parcelaria. Base \$ 924,66 (2/3 partes del V.F.). Ubicado en calle Tucumán esquina Hernando de Lerma de la localidad de Campo Santo. Posee comedor, cocina, baño, dos dormitorios. Techo de chapas, piso de mosaico. Servicios: Energía eléctrica, agua corriente, asfalto. Ocupado por la Sra. Sofía Ibarra,

en calidad de inquilina. El impuesto a la venta Art. 7°, Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena la Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, en Expte. N° 2C-23.997/98. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% Arancel de Ley y Rentas 1,25%, a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 4215882 y Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 03 y 04/12/2001

O.P. N° 242

F. N° 131.568

10 de Octubre N° 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS**JUDICIAL CON BASE**

El 04/12/01, a Hs. 18:30, en 10 de Octubre 125, remataré: 1º) Inmueble Matrícula 96.516, Sección H, Manzana 106, Parcela 6, U. Funcional 3, Dpto. Capital, con Sup. total de 84,09 m², según cédula parcelaria. Base \$ 2.999,44 (2/3 partes del V.F.). Ubicado sobre calle Bolívar N° 138. Es un salón de 6 x 12 m. aprox. con baño, techo de losa, piso calcáreo y cerámico. Frente con vidriera y puerta con vidrio de dos hojas y persiana metálica. Todos los servicios. 2º) Inmueble Matrícula 78.010, Sección T, Manzana 37, Parcela 1, Dpto. Capital, con Sup. de 367,78 m², según cédula parcelaria. Base \$ 2.166,81 (2/3 partes del V.F.). Ubicado en intersección de Pje. Tronador y Francisco Figueroa Alcorta, al lado del N° 1151 de calle Figueroa Alcorta del B° Grand Bourg. Terreno desocupado y alambrado perimetralmente. Deuda \$ 178,89. 3º) Inmueble Matrícula 120.950, Sección B, Manzana 69, Parcela 9, U. Funcional 3, U. Comp. E, Dpto. Capital, con Sup. cubierta de 95,78 m² y descubierta de 13,66 m², según cédula parcelaria. Base \$ 10.177,22 (2/3 partes del V.F.). Ubicado en Zuviría N° 333, 1er. Piso, Oficinas "C" y "D". Cada una con entrada independiente y separadas entre sí. Una de ellas totalmente terminada con paredes pintadas y piso alfombrado, baño de primera. La otra con

contrapiso y baño de primera. Ambas poseen ventanales hacia la parte posterior. Todos los servicios. Deuda \$ 1.251,77. Los impuestos, tasas y contribuciones y servicios que constan en el expediente y actualizados a la fecha del remate son a cargo del comprador. El impuesto a la venta Art. 7°, Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en Expte. N° 2-12.640/01. Señala 30% a cuenta de precio, 5% Arancel de Ley y Rentas 1,25%, a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 4215882 y Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 03 y 04/12/2001

O.P. N° 241

F. N° 131.567

10 de Octubre N° 127 - Salta

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS**JUDICIAL CON BASE**

El 04 de diciembre de 2001, a Hs. 18:15, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré del inmueble Matrícula 5.858, Sección E, Manzana 60, Parcela 32, Dpto. Capital, según cédula parcelaria, el 50% indiviso que le corresponde al demandado. Base \$ 4.057,14, ubicado sobre calle La Rioja N° 639. Posee cuatro habitaciones, galería, baño, cocina, lavadero, habitación depósito y dos patios. Techo de tejas, piso de baldosas. Todos los servicios. Desocupado. El impuesto a la venta Art. 7°, Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Juez del Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo N° 1, en Expte. N° A-18.946/00. Señala 30% a cuenta de precio, 5% Arancel de Ley y Rentas 1,25%, a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 4215882 y Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 03 y 04/12/2001

O.P. N° 237

F. N° 131.558

J.M. Leguizamón N° 1881
Tel./Fax 4320401

Por: DANTE RAMON ARANDA**JUDICIAL CON BASE**

Remate: Jueves 06 de diciembre de 2001, a horas 18:05, en mi local de remate, sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881, de esta ciudad de Salta.

1 - Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 107.162, Sección C, Manzana 69-a, Parcela 16-b, Dpto. Capital. Extensión: Fte. O. 37,16 m. d/o., Fte. N. 49,21 m. d/o., Cdo. E. 28,55 m., Cdo. S. del punto 1 al 6 mide 23,06 m., del punto 6 al 5 mide 11,98 m., del punto 5 al 4 mide 32,00 m. Límites: N. Avda. Independencia, S. Parcela 10-a, Matrícula N° 41.888, propiedad Cabral, Ramón Pascual; Parcela 11-a, Matrícula 41.893, propiedad Veleizán, Leocadio; González, Alicia Mercedes; Parcela 12. Matrícula 41.894, propiedad Soria, Angel Custodio; Parcela 13-a, Matrícula 41.895 propiedad Bauriño. Roberto Enrique y otra; Parcela 15-a, Matrícula 41.897, propiedad Vilca, Nicasio Arsenio; E. Parcela 20, Matrícula 64.491, propiedad Calle, Sonia Felisa; Romero, Oscar; Parcela 13-a, Matrícula 41.895, propiedad Bauriño, Roberto Enrique, O. calle Obispo Romero, Plano N° 10.132, Sup. s/m. 1.793,49 m² d/o., datos según cédula parcelaria.

Base \$ 61.307,20
(Acreedor Hipotecario Banco Macro S.A.)

Estado de ocupación y mejoras: Se encuentra ubicado en la calle Independencia N° 1326, consta de tres oficinas, una recepción, un baño y una oficina destinada a tesorería, en la planta alta consta de dos oficinas, un baño y una recepción, se asciende por una escalera de hierro, en el fondo del terreno hay dos fosas y galpón destinado a taller con techo de chapas, también un surtidor de combustible un baño de personal, un depósito y depósito de cubiertas y un lavadero de motores, el resto de la propiedad está destinado a playa de estacionamiento. Estado ocupación: Ocupado por el demandado "Empresa Alto Molino", consta con todos los servicios, agua, luz eléctrica, gas natural y cloacas, calzada de cemento, líneas de colectivos N°s. 3, 7, 24, Inf. O. de Justicia.

Forma de pago: Señala 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del

comprador. Ordena el señor Juez Federal de Salta N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos: "A.F.I.P. D.G.I. (Rec. Seg. Soc.) contra Alto Molino S.R.L. en Formación - s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° T-132/01.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de las Deudas: Municipalidad de la ciudad de Salta \$ 257,65, fs. 46, Aguas de Salta \$ 71,83, fs. 35/36, dichos importes se encuentran sujetos a reajustes de prácticas. Asimismo teniendo en cuenta la resolución en pleno de la C.N.Civ., de fecha 01/02/99, en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac - s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Edictos: Dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Visitas: Lunes 03 y martes 04 de diciembre, de Hs. 10:00 a 11:00.

Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero Público, Tel./Fax 4320401. Salta, 21 de noviembre de 2001. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 76,00

e) 03 y 04/12/2001

O.P. N° 236

F. N° 131.557

J.M. Leguizamón N° 1881
Tel./Fax 4320401

Por: DANTE RAMON ARANDA**JUDICIAL CON BASE**

Remate: Jueves 06 de diciembre de 2001, a horas 18:10, en mi local de remate, sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881, de esta ciudad de Salta.

1 - Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 9.869, Sección D, Manzana 77, Parcela 8, Dpto. Capital, Plano N° 1014. Extensión: Fte. 10,04 m., Cfte. 10,00 m., Cdo. N. 56,35 m., Cdo. S. 56,30 m. Límites: N. lote 16, S. lote 18, E. calle Lavalle, O. lote 19, Sup. s/m. 565,45 m², datos según cédula parcelaria. Base \$ 4.027,61 corresponde a las 2/3 partes de su valor fiscal.

Estado de ocupación y mejoras: Se encuentra ubicado en la calle Lavalle N° 1486, se trata de una casa

de cuatro habitaciones (tres de ladrillos y una de adobe) un baño y un garage, todo techo de chapas, servicios, agua, luz eléctrica, cloaca, el gas natural pasa por la vereda y no se encuentra instalado, la calzada posee cordón cuneta, línea de colectivo N° 8. Estado de ocupación: Ocupado por el señor Eduardo Cachague y familia, con un hijo menor, quien manifiesta que lo hace en calidad de préstamo (no exhibe contrato alguno). Informes Oficial de Justicia.

2 - Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 37.395, Sección D, Manzana 77, Parcela 9, Dpto. Capital, Plano N° 3380. Extensión: Fte. 10,00 m. sobre calle Lavalle, Fte. 28,00 m. sobre calle Damián Torino. Límites: N. lote 17 o Parcela 8, S. calle Damián Torino, E. calle Lavalle, O. fracción B, Sup. s/m. 274,99 m², datos según cédula parcelaria. Base \$ 3.361,22 corresponde a las 2/3 partes de su valor fiscal.

Estado de ocupación y mejoras: Se encuentra ubicado en la esquina N.O. de calle Lavalle y Damián Torino, con el N° 10 en calle Damián Torino, cuenta con un salón, dos baños y una cocina, también existen seis habitaciones de adobe pero en pésimo estado de conservación (se están derrumbando), el salón posee piso de granito y techo de losa, cuenta con agua, luz eléctrica, cloaca, el gas natural pasa por la calle pero no se encuentra instalado, la calzada es de tierra, línea de colectivo N° 8. Estado de ocupación: Ocupado por la señora Andrea Rodríguez y familia con una menor quien manifiesta que lo hacen en calidad de préstamo (no exhiben contrato alguno). Informes Oficial de Justicia.

3 - Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 51.199, Sección P, Manzana 36, Parcela 19, Dpto. Capital, Plano N° 3620. Extensión s/pl.: Fte. 9,33 m., Fdo. 30,00 m. Límites s/pl.: calle N° 16, S. parte lote 17, E. lote 20, O. lote 18, datos según cédula parcelaria. Base \$ 336,47 corresponde a las 2/3 partes de su valor fiscal.

Estado de ocupación y mejoras: Se encuentra ubicado en calle Río Cachi N° 340, Villa Lavalle, terreno baldío, en su frente se encuentra tapiado con bloques apilados, cuenta con medianera de material en su lado O. y S., en su lado E. se encuentra alambrado, estado de conservación bueno (sin malezas, limpio). Estado de ocupación: Desocupado y deshabitado, por la calle pasan todos los servicios, agua, luz eléctrica, gas natural y cloaca, calzada de tierra, línea de colectivo N° 16.

Forma de pago: Señala 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el señor Juez Federal de Salta N°

2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos: "A.F.I.P. D.G.I. (Rec. Seg. Soc.) contra Ricaldi, Angel - s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° T-1.104/00.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de las Deudas: Municipalidad de Salta Matrícula N° 9.869 \$ 1.269,96; Matrícula 37.395 \$ 1.076,36; Matrícula 51.199 \$ 3.307,39, fs. 46 a la 51; Aguas de Salta S.A. Matrícula 9.869 \$ 188; Matrícula 37.395 \$ 323,45; Matrícula 51.199 \$ 371,02 fs. 39 a la 44, dichos importes se encuentran sujetos a reajustes de prácticas. Asimismo teniendo en cuenta la resolución en pleno de la C.N.Civ., de fecha 01/02/99, en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac - s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Edictos: Dos días en Boletín Oficial y tres diario El Tribuno. Visitas: Lunes 03 y martes 04 de diciembre, de Hs. 10:00 a 11:00.

Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero Público, Tel./Fax 4320401. Salta, 22 de noviembre de 2001. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 96,00

e) 03 y 04/12/2001

O.P. N° 218

F. N° 131.519

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION
Casa con tinglado en O'Higgins N° 1673
(entre calles Ibazeta y Maipú)

El día martes 04/12/01, a Hs. 18:15, en Pje. Sgo. Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 9.918,65, con la aclaración de que si no hubiera postores por esta base, pasados 15 minutos, se subastará sin base, el inmueble identificado, Matrícula N° 29.030, Sección G, Manzana 31, Parcela 27, departamento Capital, 01. Mide: Fte. 10 m. x 38 m. Fdo., Superficie s/m. 380 m². Límites: N. calle, S. Parcela 20, E. Parcela 28 y O. Parcelas 26 y 21, según datos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle O'Higgins N° 1673,

Ciudad, a 70 m. aprox. del Estadio Delmi. Posee entrada p/vehículo con portón de chapas y piso cemento. Luego un tinglado inclinado con contrapiso. Además dos habitaciones, con piso cemento, galería patio chico, baño de 2ª sin terminar, una cocina con piso cemento y techo de losa. En planta alta dos habitaciones sin terminar. Servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloacas, sobre pavimento. Ocupado por Francisco Fernández y su familia en calidad de propietarios. Ordena señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 12ª Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: "Fernández, Francisco Carlos; Fernández, Susana Virginia - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1C-45.088/99. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate, a cargo del comprador. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Art. 7º Ley N° 23.905 no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Tels. 4214422 y 4240330. Juana Rosa C. de Molina, Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 69,00

e) 30/11 al 04/12/2001

O.P. N° 204

F. N° 131.496

**Por: GABRIEL PULO
y JOSE A. ZAPIA**

JUDICIAL POR QUIEBRA CON BASE

**Un Dpto. Oficina en avenida Córdoba 1540,
Capital Federal, 155 Has. en Concepción
y una casa en Bella Vista, provincia de Corrientes**

El día 06 de diciembre de 2001, a Hs. 19:00, en calle España N° 955, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12va. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos Río Bermejo S.A.A. e I. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte N° 1C-23.648/98, remataremos con las bases correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal: 1) Base \$ 11.646,02: Provincia de Corrientes, departamento Concepción, D - 3ra. Secc. localidad Santa Rosa, Mat. 1.178, El Caimán, Sup. 79 Has. 68

a., Adrema D1-701-3, Plano mensura 274D y 310D. 2) Base \$ 11.491,89: Provincia de Corrientes, departamento Concepción, D - 3ra. Sección, Loc. Santa Rosa, Matrícula 204, El Caimán, Superficie 75 Has. 87 a., Adrema D1-703-3, Plano mensura 274D y 310D. Los inmuebles se encuentran ubicados a 9 Km. de la localidad de Santa Rosa por camino a Mburucuyá. Constan de suelos planos aptos para cultivos, poseen dos lagunas de 5 Has., tienen alambrado perimetral, no cuentan con servicios instalados y se encuentran libres de ocupantes. 3) Base \$ 18.786,51. Inmueble en calle Bs. As. N° 434, de la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes, Matrícula 2548, Manzana 261 rojo, Lote 11, Adrema B1010201, Superficie 328,50 m². Fte. 7,30 m., Fdo. 45 m. El inmueble consta de living comedor y tres dormitorios con aire acondicionado y placares, dos baños de 1ra., cocina comedor con amoblamientos, galería cerrada con aire acondicionado, fondo parqueizado, pileta de natación, asador, habitación y baño de servicio y depósito. Cuenta con servicios de agua, cloaca y luz y se encuentra desocupada. 4) Base \$ 19.366,22. Inmueble en avenida Córdoba N° 1540, 4º piso, departamento B, Capital Federal, Partida 2356209, U.F. 241, Cir. 14, Sección 5, Manzana 26, Parcela 6ª, Superficie 71,28 m². El departamento apto para oficinas, consta de un monoambiente de 11 x 3,50 aprox. con aire acondicionado, mampara divisoria de aluminio y vidrio y patio. Posee servicios de luz y baño comunitario y se encuentra desocupado. En caso de no haber postores por las bases mencionadas, pasados quince minutos se subastarán con una reducción del 25%. Las deudas que gravan los inmuebles, serán a cargo del comprador hasta la fecha de subasta: 1) Impuesto inmobiliario rural \$ 1.572,24; 2) \$ 1.551,42; 3) Imp. Inmobiliario Bella Vista \$ 169,08; 4) Contribución territorial, Gob. Bs. As. \$ 315,67, expensas comunes \$ 822,11. Para visitar los inmuebles y mayores consultas a los martilleros o juzgado actuante. Condiciones de venta: 30% contado en el acto y el saldo dentro de los 10 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.Pr. Sellados actas Dirección de Rentas 2,5% y Comisión de Ley 5%, más IVA a cargo del comprador en el acto. Edictos por tres días en Boletín Oficial, diario El Tribuno y El Liberal de Corrientes y por un día en diario El Clarín. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martilleros Gabriel Puló y José A. Zapia. Tel. 0387-4315317.

Imp. \$ 105,00

e) 30/11 al 04/12/2001

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 246

F. v/c. N° 9.878

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Amador, Luis César por Quiebra (pequeña)"; Expte. N° 25.633/01, ordena la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial y hace saber:

1 - Que en fecha 24 de octubre de 2001, se ha declarado la Quiebra del señor Luis César Amador, D.N.I. N° 10.493.100, con domicilio real en calle Miguel Cané N° 748 de Villa San Lorenzo, de la ciudad de Salta.

2 - Que se ha designado Síndico del proceso a la C.P.N. Viviana Graciela Rodríguez, con domicilio constituido en calle San Luis N° 820, de esta Ciudad, para que intervenga en este juicio.

3 - Que se ha fijado el día 15/02/02 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos de sus créditos, en el domicilio indicado los días martes y jueves de Hs. 17:00 a 19:00.

4 - Que se ha fijado el día 03/04/02 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en los Arts. 35 y 200 Ley N° 24.522.

5 - Que se ha ordenado a los terceros la entrega de los bienes de la fallida a la Sindicatura.

6 - Que se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento respecto de los que los hicieren de no quedar liberados en los mismos. El presente deberá publicarse sin previo pago. Salta, 28 de noviembre de 2001. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 03 al 07/12/2001

3.272), con el fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 21 de noviembre de 2001. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/12/2001

O.P. N° 199

F. N° 131.483

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaría N° 2 de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: "Juncosa, Marcelo Néstor - s/Inscripción de Martillero"; Expte. N° 2-030.777/01, ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de tres (3) días, conforme lo peticionado y el Art. 2 de la Ley N° 3.272, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 07 de noviembre de 2001. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 30/11 al 04/12/2001

O.P. N° 198

F. N° 131.477

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Alcalá, Raúl Héctor Rubén - Inscripción de Martillero"; Expte. N° 1-004.379/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Conforme lo establecido en el Artículo 2º de la Ley N° 3.272. Publíquese por tres días. Salta, 30 de noviembre de 2001. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 30/11 al 04/12/2001

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 238

F. N° 131.564

"Walter Benito Molina s/Inscripción de Martillero"; Expte. N° 028.720/01, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en el que se ha dispuesto librar el presente a fin de que publiquen edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial (Art. 2, Ley N°

O.P. N° 162

F. N° 131.426

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Dantur, Gabriela Alejandra - Inscripción de Martillero"; Expte. N° 029.708/01, hace saber que la Sra. Dantur, Gabriela Alejandra, D.N.I. N°

22.468.123, con domicilio en calle Alvarado N° 2375 de esta Ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Publíquese por el término de 5 días en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 2 Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 22 de noviembre de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 28/11 al 04/12/2001

el Art. 39 de la L.C.Q. el día 12 de noviembre de 2002. La audiencia informativa se celebrará el día 09 de abril de 2003, a Hs. 11:00, en la sala de audiencias del Juzgado del Fuero N° 26, sita en Avda. Callao 635, 1er. Piso y el vencimiento del período de exclusividad es el día 22 de abril de 2003. Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001. Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, Secretaria.

Imp. \$ 136,50

e) 04 al 10/12/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 265

F. N° 131.615

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg de Merenzón, sito en Diagonal R.S. Peña N° 1211, 7° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06 de noviembre de 2001, se ha dispuesto la apertura de los Concursos Preventivos de "Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (SMATA)", CUIT N° 30-53102579-9, y "Obra Social del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (OSMATA)", CUIT N° 30-59041263-1, ambos con domicilio en Avda. Belgrano 665, Capital Federal (Art. 65 y sig. de la L.C.Q.). El Síndico General es el Estudio Brodersen & Asociados, con domicilio en Avda. de Mayo 769, Piso 36. Los Síndicos Controladores son los Contadores Mario Eduardo Guimpel, Silvia Mónica Tauschek, Pedro Luis Santa María, con domicilio en Paraná 768, 2° Piso "A" y los Contadores Héctor José Barrera, Marcela Adriana Folco y José Eduardo Obes, con domicilio en Lavalle 1528, 7° Piso. Los Síndicos Verificantes designados son Estudio Cupito & Asociados, Estudio Moyano, Guelman & Asociados y los Contadores Atilio Rubén Mossi, Shizue Matayoshi, Stella Maris Alonso, Javier Marcelo Espiñeira, Juan Alberto Krimerman, Abraham Yalovetzky, quienes recibirán en los domicilios sitios en Viamonte 783, 5° Piso y Posadas 1564, 2° Piso, "200" de esta Capital Federal, en Sarmiento 548, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires y en Avda. Vélez Sársfield 27, Of. 1 y 10 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 02 de mayo de 2002, fijándose el día 24 de mayo de 2002 para las impugnaciones y observaciones y hasta el día 03 de junio de 2002, para la contestación de las mismas. Los síndicos presentarán el informe del Art. 35 de la L.C.Q. el día 12 de agosto de 2002 y

O.P. N° 256

F. N° 131.605

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, del Distrito Judicial Sur, Metán, Secretaría a cargo del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en los autos caratulados "Jiwa Singh y/o Jiwa Singh y Cía. S.H. s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 24.548/01, hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución:

I) Disponer la publicación de edictos por un (1) día a cargo de los concursados, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 24.522, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, debido a la modificación del cronograma fijado a fs. 36 de estos autos.

II) Establecer el día 06 de diciembre de 2001 (seis de diciembre de dos mil uno) para la finalización del período de observación de créditos prevista por el Art. 34 de la L.C.

III) Fijar el día 08 de febrero de 2002 (ocho de febrero de dos mil dos) para que el Síndico presente el Informe Individual contemplado en el Art. 35 de la L.C.

IV) Determinar el día 26 de febrero de 2002 (veintiséis de febrero de dos mil dos) para que el Juzgado dicte resolución verificatoria (Art. 36 de la L.C.)

V) Establecer el día 15 de marzo de 2002 (quince de marzo de dos mil dos) para que los concursados presenten al Juzgado y a la Sindicatura, la propuesta prevista en el Art. 41 de la L.C.

VI) Fijar el día 22 de marzo de 2002 (veintidós de marzo de dos mil dos), para la presentación del Informe General del Síndico (Art. 39 de la L.C.)

VII) Determinar el día 05 de abril de 2002 (cinco de abril de dos mil dos) para el dictado de la resolución de categorización de acreedores.

VIII) Fijar el día 07 de junio de dos mil dos (siete de junio de dos mil dos) para la finalización del período de exclusividad previsto por el Art. 43 de la L.C.

IX) Determinar el día 31 de mayo de 2002 (treinta y uno de mayo de dos mil dos) para la celebración de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 penúltimo párrafo de la L.C. a horas 10:00 (diez) en el Juzgado.

X) Mandar se copie, registre y notifique. San José de Metán, 30 de noviembre de 2001. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 17,00

e) 04/12/2001

O.P. N° 230

F. N° 131.538

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de Primera. Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Carnicarías Cánepa S.R.L. - Concurso Preventivo", Expte. N° 28.160/01, hace saber que el día 30 de octubre de 2001, ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Carnicerías Cánepa S.R.L., C.U.I.T. N° 30-62910352-6, con domicilio en calle Francisco Arias N° 699, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Valeriano Colque. los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de diciembre de 2001, los días martes y viernes de horas 18,00 a 20,00, en calle Urquiza N° 369, de la ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de noviembre de 2001. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 03 al 07/12/2001

O.P. N° 225

F. N° 131.527

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Centro Policial S.S.M.M. Sargento Suárez - Concurso Preventivo (Grande)", Expte. N° B-030.811/01, hace saber que en fecha 13 de noviembre de 2001, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo

de la Mutual Centro Policial de Socorros Mutuos Sargento Suarez, con domicilio legal en calle Ituzaingó N° 751, de esta Ciudad, C.U.I.T. N° 30-57200941-2. Se hace conocer que se ha fijado el día 12 de febrero de 2002, como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 21 de marzo de 2002, como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 07 de mayo de 2002, para la presentación del Informe General. Se fijó el día 21 de agosto de 2002, para que tenga lugar la audiencia informativa, venciendo el período de exclusividad el día 30 de agosto de 2002. Se comunica que ha sido designado como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Norte, con domicilio procesal en calle Ameghino N° 314 de esta Ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de 18,00 a 20,00. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 29 de noviembre de 2001. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 03 al 07/12/2001

O.P. N° 219

F. N° 131.521

En la ciudad de Salta, el día 25 de octubre de 2001, la Sra. Juez Interina de 1ª Instancia, 9na. Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría Dra. María Teresita Arias de Arias, ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Gustavo Miranda (D.N.I. N° 11.241.877) y de Eva Mercedes Suárez (D.N.I. N° 10.581.358), Expte. N° 026.022/01, ambos con domicilio denunciado en calle Ibazeta N° 837, Salta. El Síndico designado es el C.P.N. Aldo Rubén Galup, domiciliado en calle Caseros N° 2232, con horario de atención los martes y jueves de Hs. 17:30 a 20:30.

Que se han fijado los días 20/12/2001, como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación; el 09/02/2002, para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones; el 04/03/2002, para que la Sindicatura presente el

Informe Individual; el 05/03/2002, para que el concursado presente propuesta de categorización; el 19/04/2002, para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General; 45 días el período de exclusividad previsto por el Art. 43 de la Ley N° 24.522 el que se encuentra comprendido entre 19/05/2002 al 02/08/2002; el 18/07/2002 como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el Art. 45 de la Ley N° 24.522 y el día 10/08/2002, para que tenga lugar la audiencia informativa a que alude el Art. 45 y el Inc. 10 del Art. 14 de la Ley N° 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 noviembre de 2001. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/11 al 06/12/2001

de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. María del Rosario Arias, en autos caratulados: "Candy's S.R.L. - Concurso Preventivo", Expte. N° 30.226/01, hace saber que el día 02 de noviembre de 2001, ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma Candy's S.R.L., con domicilio en la provincia de Salta y con sede social en calle Virrey Toledo N° 702, local N° 73, de esta ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Rafael Carlos Angel. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación hasta el día 27 de diciembre de 2001, los días martes y jueves de Hs. 17:00 a 20:00, en calle Leguizamón N° 1121, de esta ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de noviembre de 2001. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 29/11 al 05/12/2001

O.P. N° 211

F. N° 131.511

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Cograne S.A. - Concurso Preventivo", Expte. N° 1C-22.326/01, hace saber que el día 01 de noviembre de 2001, ha decretado la apertura del concurso preventivo de Cograne S.A., C.U.I.T N° 30-67309351-1, con domicilio en calle Leopoldo Lugones s/N° de la localidad de San Lorenzo, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Nicolás Eduardo Domínguez. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 05 de febrero de 2002, los días lunes a viernes de Hs. 17:00 a 20:30, en calle Belgrano N° 674, 1ro. H, de la ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de noviembre de 2001. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 30/11 al 06/12/2001

O.P. N° 193

F. N° 131.471

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, de la ciudad de Salta, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, sito en calle General Güemes N° 1057 de esta Ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Hijos de José Gómez Martínez S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 030.434/01, la apertura del concurso preventivo de "Hijos de José Gómez Martínez S.A.", C.U.I.T N° 30-51113506-7, con domicilio social en calle España N° 671, piso 2º, oficina 24 de la ciudad de Salta, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos por ante la Sindicatura, Estudio Alzueta, Cappellén y Asociados en el domicilio de calle Gral. Güemes N° 1349, piso 1º, oficina 1 de la ciudad de Salta, los días martes y jueves de Hs. 18:00 a 20:00, hasta el día 28 de febrero de 2002. Se ha fijado los días 22 de abril de 2002 y el 07 de junio de 2002 para que la Sindicatura presente los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522; el día 08 de agosto de 2002, para la realización de la audiencia informativa y el día 15 de agosto de 2002, para la finalización del período de exclusividad. Oficios por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de noviembre de 2001. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 29/11 al 05/12/2001

O.P. N° 194

F. N° 131.473

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Sexta Nominación de los Tribunales Ordinarios

O.P. N° 191

F. N° 131.469

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en autos caratulados: "Mansilla, Manuela y otros - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 030.125/25, hace saber que el 06 de noviembre de 2001, ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Manuela Mansilla, D.N.I. N° 1.395.139 y de la Sra. Edy Belkys Haupt, D.N.I. N° 14.376.250, ambas con domicilio en calle Balcarce N° 653, de Salta Capital, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Nicolás Domingues y como suplente a la C.P.N. Patricia del Valle Torfe. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación hasta el día 04 de febrero de 2002, en calle Belgrano N° 674, 1° "H", Salta Capital, los días lunes, miércoles y viernes de Hs. 17:00 a 20:00. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de noviembre de 2001. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 29/11 al 05/12/2001

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 233

F. N° 131.549

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "Salt Card S.A. c/Soto, José Luis s/Sumario: Cobro de Pesos - Embargo Preventivo"; Expte. N° 57.710/00, cita y emplaza al demandado, José Luis Soto, para que comparezca a estar a derecho es este juicio por sí o por medio de apoderado dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente (Art. 145, C.Pr.C. y Com.). Publíquense edictos por tres (3) días. Salta, 14 de noviembre de 2001. Fdo.: Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/12/2001

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 261

F. N° 131.611

SAF S.R.L.**Constitución - Cesión de Derechos y Acciones**

Socios: Aída Ledesma, D.N.I. N° 18.817.479, naturalizada argentina, divorciada, de 52 años de edad, de profesión empresaria, con domicilio en Laprida N° 27, Salta, CUIT N° 27-18817479-0 y Cristina Lourdes Sánchez, D.N.I. N° 20.247.767, argentina, soltera, de 33 años de edad, de profesión empresaria, con domicilio en Laprida N° 27, CUIT N° 23-20247767-4.

Fecha de Contrato: 01 de octubre de 2001.**Fecha de Modificación de Contrato:** 01 de noviembre de 2001.**Denominación de la Sociedad:** SAF S.R.L.**Sede Social:** El domicilio será en la ciudad de Salta, actualmente en la calle Laprida N° 27.**Duración:** 25 años a contar de la fecha de la inscripción en el Juzgado Comercial del Registro.**Objeto:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes

actividades: a) Administrar y comprar bienes inmuebles, dándole en locación o cediéndolo por venta al contado o plazo, o por permuta, constituyendo garantía hipotecaria por saldo de precio; b) Dar o tomar dinero prestado de particulares otorgando o constituyendo prenda o hipotecas en garantía de las transacciones.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), dividido en dos mil cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, que las socias suscriben en un 50% cada una, e integran de la siguiente forma: a) El veinticinco por ciento (25%) del capital social, o sea la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) en el mismo acto constitutivo y en dinero efectivo, que integran las socias en las proporciones correspondientes, b) el remanente, el 75% del Capital Social, o sea la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), será integrado en el término de un año, a contar de la fecha de la inscripción del Contrato Social.

Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por las dos socias, quienes actuarán en forma indistinta y son elegidas en el mismo acto constitutivo y revestirán el cargo de gerentes y tendrán la

De conformidad a lo que determinan los Arts. 47, 48, 49, 50 y 51 de n/Estatutos, convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 del

corriente mes, a Hs. 15:00, en n/sede social de calle J. Leguizamón N° 155, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria Anual.
- 3°) Lectura y consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio N° 59, cerrado al 30 de setiembre de 2001.
- 4°) Renovación parcial de la Honorable Comisión Directiva y fijación de la fecha de toma de posesión de los cargos.
- 5°) Designación de dos socios para que en representación de los asambleístas firmen el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Al saludarlo con distinguida consideración, rogámosle puntual asistencia.

Julio A. Costas

Secretario

Imp. \$ 8,00

Miguel A. Chammé

Presidente

e) 04/12/2001

AVISO GENERAL

O.P. N° 234

F. N° 131.552

EN.J.A.S.A.

Cancelación de los Premios de los Juegos denominados Tómbola y La Changuita mediante la entrega de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP) - Expte. N° 282-165/01

VISTO:

Con fecha 15/11/01, EN.RE.JA., mediante Resolución N° 088/01, autoriza a EN.J.A.S.A. a la cancelación de los premios de los Juegos denominados Tómbola y La Changuita mediante la entrega de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP), la parte resolutive de la misma textualmente dice:

El Ente Regulador del Juego de Azar

RESUELVE:

Artículo 1° - Autorizar a EN.J.A.S.A. a cancelar los premios de los juegos denominados Tómbola y La Changuita, mediante la entrega de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP).

Art. 2° - El pago mediante Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP) deberá ser realizado en igual proporción al ingreso obtenido en dichas letras con respecto a la recaudación total de los juegos indicados en el artículo primero; luego de deducir la previsión en pesos un monto suficiente para cubrir las obligaciones que EN.J.A.S.A. acredite en forma fehaciente, que sólo pueden ser canceladas en esa moneda.

Art. 3° - EN.J.A.S.A. remitirá en forma diaria a este organismo un informe detallado de las rendiciones diarias de apuestas y pago de premios, en el que se especifique, acompañando la documentación correspondiente, los montos percibidos y pagados en pesos y en LECOP.

Art. 4° - La presente autorización tiene carácter provisorio y tendrá vigencia durante sesenta días corridos a contar desde su publicación.

Art. 5° - EN.J.A.S.A., deberá publicar en el diario de mayor circulación de la Provincia la nueva modalidad de apuestas premios, como así también deberá exhibirse en todas las agencias y sub-agencias que de ella dependan.

Art. 6° - Fírmese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Gustavo Anselmi

Gerente General

EN.J.A.S.A.

Imp. \$ 54,00

e) 03 y 04/12/2001

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 258

F. N° 131.603

CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGOS

El Consejo Profesional de Geólogos comunica que el nuevo cronograma electoral es el siguiente:

1) Refórmase el Art. 2° de la convocatoria a elecciones O.P. N° 721, F. N° 130.804 del Boletín Oficial, de la provincia de Salta, el cual quedará redactado como sigue:

El acto electoral se llevará a cabo el día 16/12/2001, en pasaje Mollinedo N° 471, de Hs. 08:00 a 14:00.

2) Refórmase el Art. 4°) el cual queda redactado como sigue:

Las listas deberán presentarse al Tribunal Electoral hasta el día 11/12/2001, a Hs. 14:00, en pasaje Mollinedo N° 471.

3) Refórmase el Art. 5°) el cual quedará redactado como sigue:

Las boletas deberán presentarse para su oficialización al Tribunal Electoral en pasaje Mollinedo N° 471, hasta el día 12/12/2001, a Hs. 14:00.

4) Los candidatos de las diferentes listas deberán estar matriculados en el Consejo Profesional de Geólogos de la provincia de Salta, estar al día en el pago de la Matrícula Profesional y tener como mínimo 5 años de antigüedad en el ejercicio de la profesión.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/12/2001

RECAUDACION

O.P. N° 269

Saldo anterior	\$ 195.345,50
Recaudación del día 03/12/01	\$ 1.280,80
TOTAL	\$ 196.626,30



SALTA
España 2195 - Tel. (0387) 4320776